

CON PUNTO DE ACUERDO, QUE CONDENA EL ASESINATO DE ERIC ANDRADE RAMÍREZ, PASANTE DE MEDICINA DE DURANGO Y EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL A REALIZAR UN ANÁLISIS DE RIESGO DE VIOLENCIA PARA EL PERSONAL DE SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SEA UTILIZADO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD A FIN DE SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS MÉDICOS DE MÉXICO.

Quien suscribe, Paloma Sánchez Ramos, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El sistema de salud mexicano es uno de los más complejos del mundo por la atención diferenciada que provee a su población, lo que ha generado, históricamente, una desigualdad considerable en la atención, tomando en cuenta que en zonas rurales o de bajos recursos, existe falta de profesionalización y de insumos médicos.¹ A esto se suma que más de una tercera parte de la atención primaria de la Secretaría de Salud es llevada a cabo por estudiantes de la carrera de medicina en servicio social.²

Como lo señala el Dr. Enrique Graue Wiechers, una de las diferencias que hacen diferente el servicio social para un estudiante de medicina es que este debe tener la totalidad de créditos cubiertos antes de realizarlo, mientras que en otras carreras pueden realizarse con el 70 u 80% de los mismos; asimismo, la insistencia de

¹ <https://ciep.mx/sistema-universal-de-salud-retos-de-cobertura-y-financiamiento/>

²

alargar el servicio por un año, cuando el máximo común es de 480 horas establecido por ley, cumplidos, por lo general, en seis meses.³

El establecimiento del servicio social para la salud se implementó en México en 1936 y, desde entonces, su marco regulatorio no ha sido modificado, sino que, contrario a ello, ha permanecido como un sostén para tratar de resolver problemas de calidad estructural, como la ausencia de personal médico en clínicas y hospitales públicos.⁴

En ese sentido, el factor de distribución geográfica de personal de salud en el país no ha estado acompañado de la búsqueda por elevar la calidad de vida de los lugares más remotos del país, por lo que resulta insostenible, en muchas ocasiones, que los estudiantes se desplacen a dichos sitios si no fuera por obligación para obtener su título profesional.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Médicos en Formación, alrededor de 15 mil estudiantes de medicina realizan su servicio social en zonas rurales del país, lo que ocasiona que, normalmente, estén expuestos a la ausencia de supervisión, así como a realizar labores administrativas que no les competen.⁵ Además, la beca que reciben es, en promedio, de 3 mil pesos mensuales, cantidad que no corresponde siquiera al ingreso establecido por un salario mínimo.⁶

En ese contexto de abandono institucional, el pasado 15 de julio, fue asesinado en Pueblo Nuevo, Durango, el pasante de medicina Eric Andrade Ramírez mientras atendía a un paciente en el Hospital Integral El Salto. Las circunstancias del hecho se suman a una lista interminable de reclamos del sector salud mexicano, donde nuestro personal del mismo ha sido el que más fallecidos ha tenido durante la pandemia de covid-19⁷ y pone la atención en las injustas circunstancias que se le exigen a estudiantes de medicina de desplazarse a zonas donde no es posible garantizar la seguridad para ellos, en aras de obtener su título profesional.

³ https://www.anmm.org.mx/GMM/2012/n3/GMM_148_2012_3_294-301.pdf

⁴ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000700010

⁵ <https://www.milenio.com/politica/3-mil-pesos-mandan-pasantes-medicina-lugares-lejanos-ammef>

⁶ <https://www.gob.mx/stps/prensa/entra-en-vigor-incremento-al-salario-minimo-del-22?idiom=es>

⁷ <https://www.mexicosocial.org/en-america-570-mil-trabajadores-de-la-salud-se-han-infectado-de-covid-19/>

La Secretaría de Salud cuenta con el Sistema de Administración del Servicio Social para la Salud, mismo que está destinado a detectar las necesidades de pasantes de medicina en diferentes lugares de México; sin embargo, dicho sistema no contempla el contexto del lugar al que se dirige el estudiante, lo que le pone en riesgo frente a la incertidumbre de su destino.

En ese sentido, la asignación del lugar de atención para los prestadores de servicio social para la salud solo responde a la necesidad de personal, sin que por ello exista una política transversal que tome en cuenta las condiciones económicas y de seguridad del lugar, así como de la disponibilidad de personal médico que pueda ser responsable en la formación del pasante en cuestión.

Por esa razón, frente a las circunstancias de violencia que vive el país, donde cada cuatro horas es asesinada una persona, la Secretaría de Salud debe realizar un análisis de riesgo para el personal médico y, en particular, para los prestadores de servicio para la salud, por considerar que son quienes más vulnerables son frente a las desigualdades del sistema.

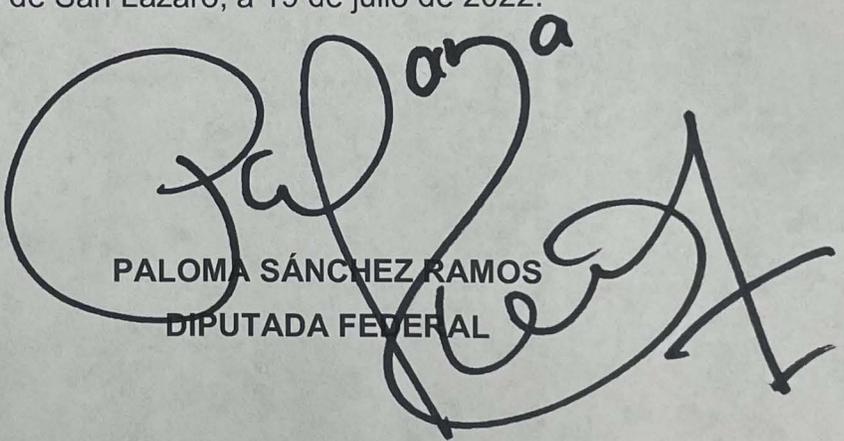
Asimismo, dicho análisis y contexto debe ser contemplado para que las delegaciones, las secretarías estatales y las jurisdicciones sanitarias consideren mejores estrategias en la asignación de espacios para los prestadores de servicio social, toda vez de que se evite enviarlos a lugares que son considerados de alto riesgo y dedicar esos espacios para la contratación de médicos profesionalizados con contratos temporales, que tengan mayor experiencia y cuenten con la capacidad de seguir brindando los servicios de salud para todas las comunidades mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente condena el asesinato del médico pasante Eric Andrade Ramírez y exhorta respetuosamente a que la Secretaría de Salud federal realice un análisis de riesgo de violencia para el personal de salud en el territorio nacional, mismo que deberá ser utilizado dentro del Sistema de Administración del Servicio Social para la Salud para que las jurisdicciones sanitarias, delegaciones y secretarías de salud estatales, decidan en dónde resulta seguro enviar a los pasantes y al personal médico en general.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de julio de 2022.



PALOMA SÁNCHEZ RAMOS
DIPUTADA FEDERAL